

48-3-24

Atención a D. Saavedra
en favor respecto a lo
demanda de los
Ostia respecto a los artículos por
o han producido en el banco

ARTURO FREI BOLIVAR
SENADOR

atentamente

Sesión 24a.
14.8.90

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR

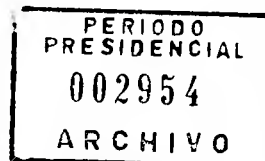
T. 206 - 4

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor DIAZ.- Con el apoyo del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente

El señor GONZALEZ.- Y también en nombre del Comité Radical.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se hará como Sus Señorías lo solicitan.



Corresponde el tiempo al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

(Título) SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DEL ESTADO. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

He creído oportuno plantear en esta hora de Incidentes una situación que se está repitiendo con preocupante frecuencia en distintos ámbitos del quehacer nacional.

En efecto, estamos observando como de una forma u otra personeros de Gobierno están utilizando los mismos esquemas sectarios que los chilenos rechazamos hace algunos años.

Fueron precisamente ese sectarismo, producto de una ideologización excesiva que llevó a algunos personeros de la Democracia Cristiana a decir, después del triunfo de Frei, que ellos gobernarían 30 años. Y ésa aseveración sabemos cómo la tomó el pueblo de Chile.

La experiencia fue aleccionadora, y no debemos repetirla.

Ese sectarismo, que vemos que lamentablemente de nuevo emerge en algunos mandos medios de la Democracia Cristiana, estimo que es necesario denunciarlo, ya que pienso que no es la posición del Presidente Patricio Aylwin, ni tampoco

Sesión 24a.
14.8.90

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR

T. 206 - 5

la de los señores Senadores demócratacristianos, con mucho de los cuales he conversado el tema.

Es conveniente alertar al país, al Gobierno y a los dirigentes políticos de la Concertación para que tomen conciencia de que no es ésta la forma como se logra el consenso y la reconciliación en la base. Hoy están polarizando a la gente, y los responsables de estas persecuciones administrativas que se están llevando a cabo sistemáticamente en contra de quienes no piensan como ellos en ministerios, municipios, empresas del Estado, etcétera, deben ser llamados al orden, a fin de que cesen de inmediato en su actuar doloso y políticamente inconveniente.

De todas las denuncias que hemos recibido sólo expondré, por la vía del ejemplo, lo que está ocurriendo en el Banco del Estado, ya que sé positivamente que tal situación, al conocerla la opinión pública, ella va a quedar sorprendida.

Desde el 14 de marzo, fecha en que asumió el señor Aylwin la Presidencia de la República, se han despedido 30 funcionarios por el artículo 155, letra f), de nuestro ordenamiento laboral, sin sumarios ni cargos de ninguna índole. Esta cifra, que para algunos pudiera parecer irrelevante frente al número de funcionarios de esta entidad, es bastante decidora.

NO DEFINITIVO SIN REVISAR

Sesión 24a.
14.8.90

T. 206-6

La campaña ~~Presidencial~~ y parlamentaria de la Concertación sobre esta materia fue de rechazo a la aplicación del artículo 155, letra f), como causal de despido.

Nosotros, Renovación Nacional, y la UDI propusimos un proyecto alternativo al del Gobierno sobre terminación del contrato de trabajo. Todos coincidimos sobre la ~~necesidad~~ necesidad de la eliminación de esa causal. Es decir, todos los partidos políticos, de Gobierno y Oposición, estamos de acuerdo en eliminar el artículo 155, letra f). Sin embargo, mandos medios de la Democracia Cristiana han echado del Banco del Estado, en un par de meses, a 30 funcionarios sin cargo alguno y sin sumarios administrativos. Los han echado ~~porque~~ ^{porque} no son políticamente de su agrado, asilándose en esa norma legal que sus dirigentes dicen rechazar.

Esos mandos medios que actúan con sectarismo y prepotencia no se han dado cuenta que por su miopía política y su sectarismo están produciendo el efecto contrario al deseado y buscado por todos nosotros, cual es ~~que~~ ^{que} la reconciliación sea una realidad.

Es de todos conocidos al interior del Banco del Estado que la Gerencia de Recursos Humanos, lamentablemente, está haciendo lo que el Comité Político de la Democracia Cristiana de esa Institución le propone, sugerencia que en la ~~práctica~~ práctica y en los hechos es una orden.

Mi crítica está circunscrita a esos mandos medios, que desoyendo

<p style="text-align: center;">NO DEFINITIVO SIN REVISAR</p>
--

Sesión 24a.
14.8.90

T.206-7

lo aseverado por el Presidente de la República y por lo que todos nosotros queremos, ~~ARIEL~~ actúan pensando que los que no tienen un pensamiento idéntico a ellos deben ser ~~aniquilados~~ ^{exonerados.} ¡Que lamentable ~~sea~~ conducta!

Estos Comités a que he hecho referencia fueron creados en todas las regiones, en un Congreso de la Democracia Cristiana del Banco del Estado realizado en Santiago, en horas de trabajo, con facilidades especiales por parte de la empresa para sus asistentes, permisos que naturalmente no quedaron registrados.

De esta forma, con el funcionamiento de tales organismos, que se han constituido en verdaderos gestapos, se están generando, entre otras cosas, los ingresos al Banco, pagando así los favores políticos, ~~prácticas~~ práctica que es conveniente desterrar.

Un Senador de la Concertación me decía ~~que~~ ^{que} hasta el momento son más de 200 los militantes o simpatizantes de la Democracia Cristiana ~~que~~ ^{que} han ingresado al Banco del Estado, hecho ~~que~~ ^{que} me confirmaron los dirigentes de Oposición. Naturalmente ~~que~~ ^{que} el Senador de la Concertación que me dio esa información, precisamente, no es militante de la Democracia Cristiana.

Como dato anecdótico, una funcionaria ~~a~~ ^a --desde luego muy allegada a un dirigente ~~sindical~~ sindical de la Democracia Cristiana-- atiende la recepción de los currículum de los postulantes en una oficina de la casa matriz, y se ~~preocupa~~ preocupa personalmente de los exámenes de sus camaradas. Estos postulantes son siempre seleccionados, ya que previamente han cumplido con ~~el~~

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR

Sesión 24a.
14.8.90

T. 206-8

requisito de ~~la~~ militancia.

La Gerencia de Recursos Humanos no puede transformarse en un buzón
de lo que ese Comité determine. Esos abusos ~~deben~~ ^{deben} terminar, y sabemos que
hay interés en todos los sectores de ~~que~~ ^{que} se le ponga fin.

Estos mismos Comités, distinguidos señores Senadores, deciden la
suerte de ~~los~~ ^{los} ~~trabajadores~~ ^b que no son miembros de la Concertación, ordenando
el traslado de quienes se oponen o discrepan de sus ideas, buscando de esa
manera el amedrentamiento de todos aquellos que ~~podrían~~ ^{podrían} pretender ~~una~~ ^{una}
eventual participación sindical o política.

El ~~sectarismo~~ ^{sectarismo} de tales ~~dirigentes~~ ^{dirigentes} es desenfadado, ya que no guardan ni
siquiera elementales normas de prudencia, lo que incluso ya llegó a conocimiento
del Presidente de la República, con quien hace pocos ~~días~~ ^{días} conversé
en La Moneda, junto a los Honorables señores Mario Papi e Ignacio Pérez.]
En esa reunión le señalé lo que está ocurriendo en el Banco del Estado.
Y el Senador señor Pérez le hizo saber lo ~~que~~ ^{que} ocurría también en otros organismos
y lo que estaba pasando en su zona.

Debo reconocer hidalgamente que el Presidente Aylwin nos dijo ~~que~~ ^{que}
ya ~~había~~ ^{había} sabido lo que estaba pasando en dicho Banco y ~~que~~ ^{que} su
propósito era impedir ~~que~~ ^{situaciones} que ~~podrían~~ ^{podrían} constituir un abuso. De
manera ~~que~~ ^{que} espero que cesen las tropelías.

Sesión 24a.
14.8.90

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR

T.206-9

Sin embargo, los mandos medios, hasta ahora, no han actuado como ~~es~~ desahable y han desoído la opinión, el pensamiento y la orden e instrucción ~~del~~ Presidente de la República.

Sin perjuicio de los 30 funcionarios que fueron echados por la aplicación del artículo 155, letra f) --que ya he citado--, creo necesario señalar otros ejemplos.

Un joven ~~funcionario~~ funcionario militante de nuestro partido ~~que~~ vivía en la ~~ciudad~~ ciudad de Castro fue elegido Presidente de la Juventud de Renovación Nacional. Es casado y tiene un hijo. Su nombre es Claudio Sánchez Williams. Inmediatamente de haber sido elegido Presidente de la Juventud de Renovación Nacional, a los pocos días, fue trasladado a Quellón, en circunstancias de que estos grupos ~~que~~ controlan el Banco por la vía política, saben ~~que~~ su señora trabaja en ~~una~~ empresa pesquera en ~~la~~ misma ciudad de Castro.

¿Qué obtuvieron con este traslado? Que ese matrimonio sólo pueda verse los fines de semana; ~~que~~ Claudio Sánchez tenga ~~que~~ vivir en una pensión en la ciudad de Chonchi; que su hijo, un niño de poco más de un año, no lo vea durante la semana. En resumen, ¡fue una canallada!

En Coihaique me ayudó en mi campaña electoral un matrimonio de funcionarios del Banco del Estado: Miguel ~~Luarte~~ Luarte Huerta y su señora ¡Y recibieron sanción por esta ayuda! Ambos fueron trasladados a Lautaro y Temuco, respectivamente.

Adherentes de la Undécima Región, como don Gerardo Aliaga, de la

Sesión 24a.
14.8.90

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR

y T. 206-10

ciudad de Coihaique, está amenazado con traslado a Curanilahue; Aníbal Poblete,
de la ciudad de Chile Chico, amenazado con traslado a Fresia; Jaime de la Paz,
de la misma ciudad de Chile Chico, traslado a Coronel.

Sesión 24a.
14.8.90
Fanny

NO DEFINITIVO
SIN REVISAR
~~Don Sergio~~

207-1

(El señor Ortiz) traslado a Coronel.

Estos traslados, señor Presidente, hay que pararlos de inmediato. En caso contrario, tendremos que vernos en la dura necesidad de estudiar otras acciones.

Quiero señalar, por ejemplo, que en ValLENar se trasladó al generalísimo de la campaña del señor Senador don Ignacio Pérez, don Gonzalo Porcile, rebajándolo, ^{además} del cargo de agente al de jefe administrativo de la Oficina de Coquimbo; en Talca, se trasladó al señor Jaime del Pino, por intentar asistir a una reunión como dirigente de la Oposición.

El caso de Francisco Souper Quinteros merece un comentario mayor, ya que, en mi opinión, es la consumación de la arbitrariedad y del sectarismo, lo que debemos erradicar, de manera que es nuestra obligación representarle al Gobierno estas situaciones que atent~~an~~ contra de la dignidad del hombre. Quiero pedir a todos los señores Senadores que analicen ^{el} ~~este~~ caso que a continuación relato.

Don Francisco Souper Quinteros se desempeñaba en un cargo determinado y fue arbitrariamente cambiado de funciones, rebajándosele incluso ^{la} ~~su~~ renta. Frente a estas aberraciones, reclamó ante la Inspección del Trabajo, la que con fecha 5 de julio de 1990,

Sesión 24a.
14.8.90

207-2

y que tiene a la vista,
por resolución N° 127, pronunciándose sobre el reclamo, dijo, entre otras cosas, *lo* siguientes:

Número 6 de los considerandos: "Que a mayor abundamiento, cabe señalar que de los documentos acompañados se desprende que la alteración del sitio o recinto donde deben prestarse los servicios le significó al trabajador un menoscabo económico, toda vez que su remuneración del mes de abril de 1990, ascendió a \$ 232.752, siendo su remuneración actual de \$ 120.816."

A continuación, la Inspección del Trabajo dice:

"Resuelvo: 1) Acógrese la denuncia interpuesta por el señor Franciso souper Quinteros en contra del Banco del Estado de Chile, en virtud de lo expuesto en los considerandos 4, 5, 6 y 7 de la presente resolución;

"2) El trabajador señor Francisco Souper Quinteros deberá ser repuesto en el lugar habitual de trabajo, a contar de la fecha en que se notifique la presente resolución."

La citada resolución, como ya lo he dicho, es de fecha 5 de julio de 1990. Días después, se notifica al Banco del Estado y --tómese nota, Honorable Senado-- el día 18 de julio, es decir con menos de diez días de diferencia, el Banco le manda ~~una carta diciéndole~~ al señor Souper una carta diciéndole:

"De mi consideración:

Sesión 24a.
14.8.90

207-3

"Cúmpleme expresar a usted que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 155, letra f) del Código del Trabajo, la superioridad del Banco ha resuelto poner término a su Contrato de Trabajo a contar del 19 de julio de 1990."

Esta es la reacción de los mandos medios de la Democracia en el Banco del Estado, Cristiana frente a una resolución de la Inspección Provincial del Trabajo: ^{no} ~~no~~ se le repuso en el cargo, como estaba ordenado, haciéndose escarnio frente al reclamo y a lo resuelto por la Inspección Provincial del Trabajo. ~~Esta~~ Es una burla a todo nuestro ordenamiento jurídico.

Hay muchas otras ~~causas~~ causas en que las causales esgrimidas como causa para la toma de resoluciones, han sido inexactas, como queda ~~han sido~~ en evidencia. ~~que han sido cau-~~
~~sales inexactas~~ Concretamente, ha existido y existe una abierta clara persecución política.

Otro ejemplo: en la Fiscalía del Banco del Estado se despidió a seis abogados que prestaban servicios desde hacía bastante tiempo a la fecha, porque, según se produjo ~~ellos~~, la planta se encontraba excedida. Pero, ¿qué ocurrió? Fue contratado de inmediato un número similar de abogados, casualmente todos militantes demócratacristianos. Además, en ese Departamento ha sucedido algo insólito. El Fiscal (es un abogado) Alberto Chacón citó a su oficina a los abogados señores Juan C. Benítez, Jorge Lagos, José Cassali, ~~Juan C. Benítez,~~

Sesión 24a.
14.8.90

207-4

Bernardo Jaureguiberry, Julio Reyes, todos simpatizantes de mi partido, y procedió a rebajarles sus rentas por la vía de quitarles grado. ~~Si~~ Si no aceptaban, se les aplicaría la misma medicina que al señor Souper: el artículo 155 letra f). Ellos ya sabían la suerte corrida por el otro funcionario. Y lo mismo ~~se~~ sucedió al ex subfiscal, Absalón Valencia.

Estos hechos, de por sí graves, se ven agudizados porque quien los ha cometido en este caso específico sabe que moral y jurídicamente son reprobables, razón por la que solicito se oficie al Presidente del Banco del Estado para que dé respuesta sobre las actuaciones que denuncié y las causas de los despidos y traslados con rebajas de cargos y de remuneraciones al personal de esa empresa, ^{con lo que se} contravinieron ^{niendo} dictámenes de la Dirección del Trabajo y vulnera ^{non} flagrantemente el espíritu y la letra de la ley.

Pero donde el atropello, señor Presidente y Honorables colegas, resulta más evidente, es en ^{el aspecto} ~~la cosa~~ gremial.

En este clima de amenazas y de atropellos, se aprobó recientemente un reglamento ^{según el} ~~a través del~~ cual, para que un trabajador se presente como candidato a director laboral, tiene que estar patrocinado por el 2,5% de los funcionarios del Banco, lo que equivale a 181 trabajadores, quienes deberán --tómese nota-- inscribirse en un libro especial en la Secretaría General del Banco, o en las

Sesión 24a.
14.8.90

207-5

Subgerencias Regionales. Juzguen los señores ~~Seandores~~ ^{Senadores} quién, con los antecedentes que he proporcionado, se atravesará a patrocinar una candidatura de Oposición. Esto significa, lisa y llanamente, coartar la libertad sindical, ya que, por la vía de la intimidación previa, hoy ~~impiden~~ ^{se} que puedan ser candidatos representantes de nuestro partido, o independientes, ^o de Oposición, porque están intimidados aquéllos que quieran levantar listas.

No podemos, en un análisis serio, argumentar que en todas las Administraciones pudieron ~~haberse cometido~~ ^{cometerse} abusos. No hace menos ladrón a un individuo el hecho de que otro también haya robado.

Conversé hace unos días, como ya lo he manifestado en esta intervención, con el Presidente de la República don Patricio Aylwin, y sé que él no ampara ni avala estos atropellos y persecuciones. Tampoco está de acuerdo con estos hechos el Presidente del Banco, don Andrés Sanfuentes; pero lo cierto es que siguen ocurriendo situaciones como las descritas, razón por la cual nos vemos obligados a denunciarlas ante este Senado.

He visto cómo los dirigentes gremiales de Oposición, señores Alejandro Mery Badilla, Jorge Vergara Madrid y Enrique Fuentes Santis, elegidos recientemente, el 6 de abril del presente año, ~~hacen~~ ^{hacen} esfuerzos en favor de sus compañeros de actividades. Les ha resultado duro luchar en un clima de tanta adversidad, ya que la Gerencia de Recursos Humanos ha sido implacable contra aquéllos

Sesión 24a.
14.8.90

207-6

que piensan en forma diferente y se atreven a expresarlo públicamente.

Les digo a estos dirigentes gremiales que no están solos; que nosotros, Renovación Nacional y, estoy cierto, todo el Senado, los apoyará en toda su acción gremial, ya que están ejerciendo un derecho.

Solicito, señor Presidente, que se envíe copia de esta intervención, con el objeto de que se tomen las medidas pertinentes, al señor Presidente de la República, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, al señor Ministro de Hacienda, al señor Presidente del Banco del Estado y a los señores dirigentes sindicales de esa institución.

He dicho, señor Presidente.

El señor DIAZ.- ¿Sería posible, señor Presidente, que me concedieran una brevísima interrupción? Sólo una ~~previa~~ fracción de segundo.

Es para que borren una sola palabra. Por favor.

Honorable señor Ortiz,
Lo respeto mucho, ~~señor Senador,~~ pero usted dijo "aniquilados" en una parte de su intervención: los funcionarios fueron "exonerados". Le ruego que retire aquella expresión, porque no corresponde a la realidad. ¡Imagínese, "aniquilados"!

El señor ORTIZ.- Con todo gusto, Su Señoría.

anuncia el envío de

~~Se avisará~~ los oficios solicitados,